Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 DEC 2012

DGAyF N°1671/2011

Señores
BGF S.A.
Dirección: ITURBE 1142 e/ Avda. Rodríguez de Francia
Teléfono: 452587/452589
Presente

Ref.: LPN Nº 04/2012
OBRAS CIVILES.
LOTES Nº 1 Y 2
ID Nº 237.059
Adjudicación

Por la presente nos dirigimos a Uds. con relación al LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 04/2012 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL **LOTE Nº 1: "TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, FASE FINAL"**, y para el **LOTE Nº 2: "AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".** Id Nº 237.059.

Cumplimos en remitirle una (1) copia del Contrato suscrito entre esta Institución y su Empresa, para la construcción del **LOTE Nº 1: "TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, FASE FINAL"**, en la suma de ₲ **13.969.560.390** (Guaraníes trece mil novecientos sesenta y nueve millones quinientos sesenta mil trescientos noventa), y para el **LOTE Nº 2: "AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** en la suma de ₲ **9.997.163.961** (Guaraníes nueve mil novecientos noventa y siete millones ciento sesenta y tres mil novecientos sesenta y uno), ambos Lotes totalizan la suma de ₲ **23.966.724.351** (Guaraníes veintitrés mil novecientos sesenta y seis millones setecientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y uno). IVA incluido, libre de todo gasto para la Convocante, con un plazo de ejecución de **veinticuatro (24) MESES** a partir de la emisión de la Orden de Inicio, la que será emitida en un plazo no mayor a **15 días**.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Igualmente deberá remitir las siguientes Pólizas conforme al Punto 10 del Contrato suscripto entre esta Institución y su Empresa:

Fondo de reparo: El fondo **podrá** ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción del Contratante emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y

emitir pólizas, por el 5% del valor del Contrato, con una vigencia de 1 año posterior a la Recepción Definitiva de la Obra. Dicha Póliza será devuelta al Contratista dentro de los diez días posteriores a la Recepción Definitiva de la Obra.

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación, con las siguientes coberturas mínimas:

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

1) **Seguro contra daños a terceros:** monto global no inferior a G. 12.000.000 (doce millones de guaraníes) por persona y hasta G. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes) por suceso o siniestro.
2) **Seguro contra accidentes de trabajo** para amparar a su personal que cubran, en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a G. 15.000.000 (quince millones de guaraníes) por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma anteriormente señalada.
3) **Seguro contra todo riesgo en la zona de obras y Materiales de la Contratante**: monto global no inferior a G. 12.000.000 (doce millones de guaraníes) por suceso.

Los seguros indicados no eximirán al Contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor supere a los valores de las pólizas contratadas. La responsabilidad que corresponderá al Contratista en cada caso está estipulada en la cláusula 6.3. de las CGC

Cabe mencionar que la **Recepción provisoria de las Obras s**e efectuará dentro de los cuatro (4) meses, al confirmarse la certificación del 100 % de la culminación de la obra a entera satisfacción de la Convocante, y la **Recepción Definitiva de las Obras** tendrá lugar dentro de los **6 MESES** posteriores a la RECEPCIÓN PPROVISORIA de las obras.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DAG/bpv
DGAYF

Lic. Jorge Ferreira
JGF S.A.
04/12/12 - 14:30 Hs

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 30 NOV. 2012

DGAYF Nº 1651 /2012

Señores
CONSTRUCTORA GOMEZ NÚÑEZ S.A.
ARQ. DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS
Dirección: Tte. Juan de Salazar Nº 488 c/ Boquerón
Teléfono: 021-203-032/ 0991-800828/ 021-556-790/ 0985-788942
Presente

Ref.: LPN Nº 04/2012
LOTES Nº 1 Y 2
ID Nº 237.059
Adjudicación

Por la presente nos dirigimos a Uds. con relación al LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 04/2012 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL **LOTE Nº 1: "TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, FASE FINAL"**, y para el **LOTE Nº 2: "AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".** Id 237.059.

Cumplimos en remitirles una (1) copia del Informe Nº 1/2012 a través del cual el Comité de Evaluación designado para la ocasión, recomienda a la máxima autoridad de la Institución, la adjudicación del presente llamado a favor de la Empresa **BGF S.A.**, por haber dado cumplimiento a lo estipulado en el Pliego General de Bases y Condiciones y a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.

Asimismo, esta Institución agradece la participación de su empresa en el llamado de la referencia, esperando seguir contando con la presencia de esa prestigiosa firma en futuros llamados de la misma naturaleza.

Sin otro particular, nos despedimos de Uds. muy atentamente.

Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas y,
Coordinador del Comité de Evaluación

ARQ. CABRAL (CGNSA)
RECIBIDO
30/NOV/2012

DOAG/BPVM/bpvm
DGAyF

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DGAyF N° 1652/2011

San Lorenzo, 29 NOV. 2012

Señores
BGF S.A.
Dirección: ITURBE 1142 e/ Avda. Rodríguez de Francia
Teléfono: 452587/452589
Presente

Ref.: LPN Nº 04/2012
OBRAS CIVILES.
LOTES Nº 1 Y 2
ID Nº 237.059
Adjudicación

Por la presente nos dirigimos a Uds. con relación al LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 04/2012 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL **LOTE Nº 1: "TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, FASE FINAL"**, y para el **LOTE Nº 2: "AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".** Id Nº 237.059.

Cumplimos en informarle que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, para la construcción del **LOTE Nº 1: "TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, FASE FINAL"**, en la suma de ₲ **13.969.560.390** (Guaraníes trece mil novecientos sesenta y nueve millones quinientos sesenta mil trescientos noventa), y para el **LOTE Nº 2: "AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** en la suma de ₲ **9.997.163.961** (Guaraníes nueve mil novecientos noventa y siete millones ciento sesenta y tres mil novecientos sesenta y uno), ambos Lotes totalizan la suma de ₲ **23.966.724.351** (Guaraníes veintitrés mil novecientos sesenta y seis millones setecientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y uno). IVA incluido, libre de todo gasto para la Convocante, con un plazo de ejecución de veinticuatro (24) MESES a partir de la emisión de la Orden de Inicio, por ser la única oferta que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones, presentada en tiempo y forma, sus precios se ajustan razonablemente a los precios en plaza de y por adecuarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego General de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas y,
Coordinador del Comité de Evaluación

Iturbe 1142 e/ R. de Francia y Rca. de Colombia
Hora: 12:00
Fecha: 29/11/12
LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA CONOCIMIENTO NI ACEPTACIÓN DE SUS TÉRMINOS O CONTENIDO.
Recibido por:

DAG/bpv
DGAYF